Primera Enmienda número de Referencia E0212325PADELHI23685/002/000001

[07 del mes de junio del año Gregoriano 2024]

Yo : Carlos: de-los-Higos.7©®@ también conocido como : Carlos: de-caseros.7©®@ como representante apoderado de SILVA CARLOS ALBERTO7©®@ Decreto: inmediata reversión de los fideicomisos creados sin mi consentimiento; Recuperación de Soberanía; Embargo de la Ficción Jurídica mencionada; Copyright y Derecho de Autor de la misma; Clamo de Vida como Ser Vivo; Sin consentimiento a tratos corporativos; Exijo devolución de impuestos; Demando daños y perjuicios; Dispongo Libre Movimiento; Declaro Credencial Soberana Digital y/o Física propia; Dispongo Gravamen por privación de libre movimiento; Gravamen por usar la ficción jurídica sin mi consentimiento; Testamento Vital; Exención de Tributo; Declaración de Honor, Acuerdo y Armonía.

Primera Enmienda dirigida a todos los representantes responsables, secretarios de estado y todo aquel [agente y/o funcionario], que cumpla misma función u otras, de los gobiernos y/o gobiernos corporativos, que tenga/n obligación y/o poder para ejecutar todos los cánones de esta Primera Enmienda/Ley, de hoy y por la eternidad, nunc pro tunc. Decreto la ejecución del Canon 2056 (anulando los Cestui Que Vie-CQV como hombre vivo), Canon 2057 (Reversión Inmediata de los CQV ante el ser vivo, destitución si no cumple el mandato), Canon 2124 (Reversión de los CQV, recuperando los beneficios como hombre vivo), Canon 2132 (Ilegal el cobro de impuestos al ser vivo).

Yo : Carlos-Alberto: descendencia-Silva-Kannemann.7©®@, respondo al sonido, : carlo.7©®@, : Carli. 7©®@, : Carlos-de-Caseros.7©®@, A-: Carlos: de-los-Higos.7©®@, B-: KarloS.7©®@, (permito el uso de estos dos (2) nombres, A y B, a los representantes del sistema corporativo gubernamental Sin Perjuicio, con Reserva de Derechos) , et non limitatur, morador en GCS_Geographic Coordinate System/Sistema de coordenadas geográfica: Latitud: -30.2513161, Longitud: -57.652471, Soy el Hombre Vivo representante apoderado, disponente, beneficiario, agente autorizado, agente protector, acreedor garantizado legítimo de la ficción jurídica: SILVA CARLOS ALBERTO7©®@; SILVA, Carlos Alberto7©®@, y sin limitarse, con código asignado [(luego de ser expedido el CERTIFICADO DE NACIMIENTO)]* llamado DNI N°18297581. -***nacimiento-1**-Hecho jurídico determinante de la adquisición de la personalidad jurídica, que tiene lugar una vez producido el entero desprendimiento del seno materno-**2**-Momento que determina el cese de la protección de la vida humana a través del delito de aborto y el inicio de su protección por medio del delito de homicidio o de asesinato.

https://dpej.rae.es/lema/nacimiento

Ficción Jurídica-1-procedimiento de la técnica jurídica mediante el cual, por ley, se toma por verdadero algo que no existe-2-Es a través de una ficción jurídica como se fundamenta la existencia de las personas jurídicas, la representación, o los derechos que se pueden reconocer al que aún no ha nacido-3-ver conmoriencia https://es.wikipedia.org/wiki/Conmoriencia -4-ver premoriencia https://es.wikipedia.org/wiki/Premoriencia

Decreto la inmediata reversión de la ley Cestui Que Vie/Cestui Que Vie Trust/Cestui Que Vie Act 1666, invocando: Canon: 2124, 2127, 2036, 2045, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052,

2053, 2054, 2055, 2056, 2057 y el Restitutio in integrum, cánones 3307, 3308, 3309-i, 3310, 3312, 3313, como Hombre Vivo, Soy Competente para Administrar Mis Asuntos, procedo al embargo de La Ficción Jurídica creada bajo engaño y administrada fraudulentamente a la fecha por la [CORPORACIÓN FINANCIERA PRIVADA INTERNACIONAL REPÚBLICA ARGENTINA"] et ídem sonans, ésta está registrada en la Securities and Exchange Commission (S.E.C.) de Washington D.C. [ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888], **(en adelante corporación-a). Y para todas las [CORPORACIONES FINANCIERAS PRIVADAS INTERNACIONALES] Y A [CORPORACIONES] FUTURAS POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REGISTRADAS O NO Y PARA LOS QUE LAS REPRESENTEN EN CADA CAMBIO in aeternum / hasta la eternidad, et ídem sonans.**

Por lo expuesto, Dispongo la reversión inmediata de los fideicomisos factuales creados por la corporación-a a raíz del informe/legajo clínico(b), del médico, declarando mi existencia al abandonar el cuerpo de mi progenitora como Hombre Vivo y colateralmente usando este documento(b) para registrar (Canon 2040, 2041, 2050), MI Nombre en mayúsculas y en negro, Certificado de Asentamiento (Nacimiento) cánones 3316, 3348, 3355, 3356, 3357, 3358, 3359, 3360, 3361, 3362, 3363, (pruebas del fraude), SILVA CARLOS ALBERTO7©®@ (Capitis Deminutio Máxima) haciendo posible someterme a la esclavitud (Canon 2050, 2051, 2052, 2053, 2055, 2056, 2057, 2076), disfrazada de ciudadanía al asignarme un código numérico llamado DNI 18297581, Canon 2049 (crean la persona jurídica, niegan al niño cualquier derecho como propietario de bienes inmuebles), Sin Consentimiento informado adecuado y sin encuentro de mentes, este contrato es Nulo, entrando en reversión automática con la sola presencia del Hombre Vivo (Canon 2056, 2057, 2124), es un Hecho que hay fraude explícito, por consiguiente exijo la ejecución del Canon 2124 (Reversión de los CQV, recuperando los beneficios como hombre vivo) y reclamando a través del Canon 2056, 2057, deben reintegrar mediante Transferencia de Información Digital (TID) de activos por daños y perjuicios y por ello deben abrir un flujo de cajas ilimitada en Débito con NSS-20-18297581-9, en caja de Ahorro N°370117-7194 [BANCO NACION] D-U-N-S® number 97-107-0226. Capitis Deminutio Maxima-La *capitis deminutio* ***máxima*** que se produce cuando la persona pierde la familia, la libertad y la ciudadanía.

Yo : Carlos-de-los-higos.7©®@, : KarloS.7©®@ reafirmo mi soberanía universal Canon 2124 (Reversión de los CQV, recuperando los beneficios como hombre vivo), Canon 2057 (Reversión Inmediata de los CQV ante el ser vivo, destitución si no cumple el mandato) en Ley de La Tierra, regresando del mar anulando la ley marítima [(Ley de Almirantazgo)] demostrando mi estado de Hombre vivo Sin Contrato Social-SCS [(Impuesto por la Corporación-a)]. Exento de pagar Impuestos de cualquier tipo Canon 2132 (Ilegal el cobro de impuestos al ser vivo) Todo Impuesto cargado a las compras por medio de la Tarjeta de Débito (c) entregada por la Corporación-a, deben ser Reintegrados al mes siguiente mediante TID a la cuenta de la ficción jurídica : SILVA : CARLOS-ALBERTO.7©®@, N° 370-117-7194 [BANCO NACION] D-U-N-S® number 97-107-0226. Yo : Carlos-de-caseros.7©®@, : Carlos : de-los-higos.7©®@ estoy modificando mi estatus de deudor actual, al de Acreedor Garantizado y Beneficiario de todos los fideicomisos factuales que

lleven el nombre de La ficción jurídica, SILVA CARLOS ALBERTO7©®@, código asignado llamado DNI 18297581, et ídem sonans, a partir de mi alumbramiento y ahora desde esta Primera Enmienda, embargo esta ficción jurídica y además aplico Derecho de Autor® y copyright©, invocando los canon: 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, (anulando gravámenes secretos), 2085, 2086, 2087, 2088, (anulando gravámenes secretos), 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2096, 2097, 2098, (extingue gravamen marítimo por fraude contra el Divino Creador), ratifico todos los derechos inalienables como Hombre Vivo, todos los activos tangibles e intangibles, todos los beneficios que dependan de la misma y ahora como único propietario/dueño legítimo de ellos, responsabilizo a la corporación-a (por su administración fraudulenta), por daños y perjuicios, violando todas [sus leyes, convenios, tratados, tratados internacionales, tales como, Helsinki, Viena, Montevideo, San José de Costa Rica, DDHH] y muchos otros, antes, durante y pos Pandemia 2020 declarada (ilegalmente) por la OMS/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD/Organisation Mondiale de la Santé (OMS) D-U-N-S® number: 48-099-7543/Company information Address: Avenue Appia 20 1202 Genève

Derechos de Autor Notificación: https://cidden.org/2024/05/06/edicto-numero-de-referencia-cidden-040719671113-cas-7/

Tómese esta Primera Enmienda como un clamo de vida.

(Canon 2057/2044/2051 Propiedad Personal)

Sin Consentimiento: Ningún contrato tácito/explicito, código/s, norma/s, protocolo/s en ocasiones llamadas [leyes, ordenanza/s, disposiciones], en ausencia de entendimiento, intención, consideración, con palabras de significado varios y sin aceptación de Mi Parte. Canon 2055 (Absoluto derecho de reprender y rechazar falsas presunciones como miembro del cielo único y poseedor de mi propio título).

Todos y cada uno de los Actos de Constitución son nulos sin valor o en todo caso, cancelados, incluidos todos y cada uno de los [códigos penales, procesales, civiles o de tránsito, ordenanza/s, disposiciones, embargos, allanamientos, hipotecas, multas] y sin limitarse, ante la presencia del Hombre Vivo declarado en esta Primera Enmienda, por lo que dispongo eliminen La Ficción Jurídica SILVA CARLOS ALBERTO7©®@, DNI 18297581 del padrón electoral [DIRECCION NACIONAL ELECTORAL] D-U-N-S® number: 978889111, **gravamen copyright y Derecho de Autor por incumplimiento.**

El "Supuesto Gobierno electo" es la Corporación-a "Miembro desde la fecha 03 de octubre de 1959 bajo Ley 14842, en Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959 Boletín Oficial, [ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888], y todas las [CORPORACIONES FINANCIERAS PRIVADAS INTERNACIONALES] Y A [CORPORACIONES] FUTURAS POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REGISTRADAS O NO, Y PARA LOS QUE LAS REPRESENTEN EN CADA CAMBIO et ídem sonans, están actualmente Embargadas desde año 2012 al igual que todas las corporaciones privadas creadas dentro de la corporación-a

La [Presidencia de la Nación, Gobierno Nacional, Provincial, Municipal, DNRPA, AFIP, AGIP, Rentas, ARBA, ANSES; Fuerzas de Seguridad (Todas las Dependencias), Los Ministerios, BCRA, Bancos Todos, Organismos Públicos] ***y sin limitarse, https://drive.proton.me/urls/Y3QVDTVAS4#sPCEsZBArJ1K "Todos" registrados en la Dun & Bradstreet Holding, se registran con el número DUNS en UPIK® - Unique Partner Identification Key (La plataforma UPIK® sirve como un sistema único, uniforme y transversal de identificación de operadores económicos y socios comerciales. El Número asignado D&B D-U-N-S® es la clave para la asignación globalmente única de operadores económicos y socios comerciales a través de UPIK® -como empresas privadas). Al tener un código numérico asignado llamado D-U-N-S Number® están, por lo tanto, canceladas, prescriptos, y por todo*** **ello, además, carentes de toda Jurisdicción sobre los hombres, mujeres, niños vivos, de carne, huesos, sangre, piel, huellas, rostro, código genético, datos biométricos, mente, alma, espíritu y no limitado.** ***Evidencias Corporaciones/Gogibernos Corporativos: https://drive.proton.me/urls/Y3QVDTVAS4#sPCEsZBArJ1K***

Declaración De Seguridad

Ante la ausencia de seguridad y de las eventuales "fuerzas de seguridad", el hombre vivo se ve obligado a salvaguardar su vida, la de su clan y la de todo ser vivo que la necesite en este plano terrestre, usando para ello cualquier elemento/herramienta/estrategia para mejor defensa.

Todos los Seres Vivos somos Disponentes, Propietarios/Dueños Legítimos de nuestros Datos Biométricos, el uso de estos Sin mi/nuestro Consentimiento tiene un gravamen igual al COPYRIGHT. Soy Libre de Contrato Social, declarado en esta Primera Enmienda.
Por el fraude del [Certificado de Nacimiento, del DNI, de los fideicomisos factuales] creados fraudulentamente (Sin Consentimiento, Contrato inexistente) y mucho más, dispongo mi propia representación como Hombre Vivo Privado, Non-Legal, Non-Lienable, viviendo en la Ley Natural, Ley de la Tierra, Derecho Consuetudinario y libre albedrio desde mi concepción respondiendo al único mandato cuidar de la tierra, sus creaciones y sin daños a terceros.

Deben Reintegrar cada [impuesto] cobrado al Hombre Vivo : KarloS.7©®@ usando engañosamente la [ficción jurídica]; embargada por mí desde mi Alumbramiento in aeternum, cubriendo todos los gastos, y deben proveer tarjeta de débito (c) con fondo Ilimitado, para cubrir Daños y Perjuicios al someterme a la esclavitud (Canon 2667, 2050) disfrazada de [ciudadanía], ratifico mi Inmunidad [Tributaria], Libre Movimiento Universal en Honor, Acuerdo, Armonía y libre albedrio, en uso del derecho inalienable de paso, usufructo de redes, de caminos y rutas por tierra, aire, agua y no limitado (exhibiendo mi/nuestra credencial soberana electrónica y/o física, de Hombre Vivo como único documento legítimo ante quien lo solicite). Mi derecho al viaje y a parar donde necesite y el tiempo que necesite, (siempre y cuando no lesione a un tercero), no podrá ser limitado por nada ni nadie. De hacerlo, tendrá un gravamen igual a los derechos de autor/copyright, y el tiempo para informarse será de quince (15) minutos, cumplido el tiempo estipulado, Gravamen Aceptado, Derecho a [Demanda]. Cómo está escrito, así sea, in aeternum.
Vehículos/Maquinas libres con chapa Patente Propia con número de referencia E0212325PADELHI23685/002/000001 de esta primera Enmienda. Eliminar de la base de datos del registro de automotor correspondiente a todos los medios de transportes empleados por el Hombre Vivo KarloS7©®@, y sin limitarse. También exijo/exigimos la

devolución del Título/Certificado de fabricación y tendré/tendremos mi/nuestra propia credencial de idoneidad Digital y/o física, como hombre vivo Idóneo para manipular la maquina motorizada en el que esté/estemos viajando, con Responsabilidad Ilimitada. Como Hombre Vivo hijo de DIOS, único con derecho sobre mi existencia, Sin Consentimiento a [controles Digitales], [virtuales], [Militares], [Sanitarios], usos de [datos biométricos] que intenten o impidan mi Libre Albedrio de cuidado y Libre Movimiento sobre La Tierra del Creador, la cual debemos cuidar respetando sus mandatos divinos, in aeternum.

Dispongo Gravámenes

Gravamen por privación al libre movimiento 120 (ciento veinte) ozt (onzas Troy) Au (oro) por minuto secuestrado/[detenido], tiempo para informarse quince (15) minutos. Cumplido el tiempo, aceptación por aquiescencia, el cual se multiplica por hora transcurrida, por detención, secuestro, robo de pertenencias y no limitado, gravamen aplicado a todos aquellos que participan del Hecho. Cómo está escrito, así sea, in aeternum.

Copyright-Derechos de Autor

Todos los derechos reservados, propiedad intelectual, derechos de autor. Prohibo: Imitar, reproducir, transcribir, copiar, escanear, total o parcial sobre la ficción jurídica: SILVA CARLOS ALBERTO7©®@; Y sin limitarse, incluidas todas y cada una de sus variantes y abreviaturas, mayúsculas, minúsculas y escrito cuántico, et ídem sonans, a partir del embargo realizado con esta Primera Enmienda.

Gravamen por desobediencia al Copyright de la Ficción Jurídica expresada en esta Primera Enmienda con Número de Referencia: E0212325PADELHI23685/002/000001, es de 62.207 (sesenta y dos, punto doscientos siete), tn Au ozt = 2.000.000 (dos millones) Onzas en Oro Troy/ tiempo permitido para informarse quince (15) minutos, pasado el tiempo, Derecho a [Demanda].

Declaro Testamento Vital

Yo : KarloS.7©®@, hombre vivo, rechazo todas las inoculaciones, vacunas de cualquier tipo, obligatorias/experimentales, terapias y/o protocolos todos, (Ej. uso de tapabocas y/o cualquier otro que se les ocurra) que pongan en riesgo mi salud física, mental y espiritual sin el consentimiento informado correspondiente, (Sin mi Consentimiento, el Contrato es nulo)no acepto protocolos de gobiernos o entidades corporativas privadas embargadas, cualquier coacción/coerción aplicada tendrá un gravamen igual al COPYRIGHT Y el tiempo para informarse será de quince (15) minutos, cumplido el tiempo estipulado, Gravamen Aceptado, Derecho a [Demanda].
https://cidden.org/2024/04/29/edicto-numero-referencia-ss-tdnc29112020tdna51o2023cidden2942024-ratificado-sentencia-tribunales-tdnc-peaceinspace-org-tdna-y-cidden-cidden-org/

https://cidden.org/2024/02/01/edicto-ntdna-lna-2023-001-anmat/

Emito Declaración de Honor, Acuerdo y Armonía

Yo : Carlos-de-los-Higos.7©®@, : KarloS.7©®@, me declaro Sin Beligerancia, Sin Combate, Sin Conflagración, Sin Refriega, Sin Enfrentamiento, Sin Lid/Lidia, para dejar bien

claro, me declaro en Honor, Acuerdo y Armonía y voy en Honor, Acuerdo y Armonía, amparado bajo la bendición de Dios como fuente de toda Razón y Justicia.

Por este medio informo a todos los habitantes de la tierra del creador y a todo aquel [gobierno], [gobierno corporativo], [corporaciones], que crean ser dueño de mi nombre de Hombre Vivo, de la [Ficción Jurídica] SILVA CARLOS ALBERTO7©®@ creada con fraude y engaños por lo tanto nulo, que pueda refutar sobre las [corporaciones] y todas las verdades aquí expuestas. Cualquier [objeción/refutación] tendrá un plazo de siete (7) días reales, más tres (3) días reales de espera, para [refutación] de todo lo detallado, con pruebas físicas en [declaraciones juradas], sin [fraude] bajo [pena de perjurio], informando a la dirección: bjdln@cidden.org / carlosdecaseros@cidden.org, por correo electrónico certificado, único medio aceptado. Interviniendo el CIDDEN como tercero. Pasado los siete (7) días reales, sin la valedera refutación de toda esta Primera Enmienda, con número de referencia: E0212325PADELHI23685/002/000001, queda Reconocido, Aceptado, es Ley y toma fuerza de Ley, además es Legítimo y válido en Todas Las >Tierras.

Recordatorio

No puede quedar nada sin refutar para que sea válida la respuesta.

Que ningún hombre, espíritu, alma, [persona], [ciudadano], [funcionario], [corporación-a] o cualquier otra de [jurisdicción menor] se coloque en deshonra de esta ley Divina, Ley Natural, Ley de la Tierra, al negar la validez de esta Primera Enmienda con número de referencia: E0212325PADELHI23685/002/000001, sin antes refutar todo lo aquí expuesto. Es aquí advertido, todo acto, en desafío a esta ley no tendrá efecto y activará gravamen copyright/Derecho de Autor, sin previo aviso y será inmediatamente devuelto al hacedor, derecho a [Demanda]. Cómo está escrito, así sea, in aeternum.

Importante:

Único Aviso Legitimo en Jurisdicción de Ley Universal, Ley Natural, Ley de la Tierra, Derecho Internacional, Derecho consuetudinario. Que sea ahora conocido que todas las palabras, grafías, mayúsculas, minúsculas, resaltados, subrayados, sobre, dentro de este documento serán solamente de mi voluntad e intención, sin suposición, presunción sobre; de; por; para cualquier y/o todos los interesados donde mi libre voluntad jamás es infringida, (si la hay, solo y solo es por coacción y/o acto de mala fe), donde mi intención es mi intención y de ningún otro/a; Así es que, de perseverar en su actuar en nombre y representación de una entidad embargada, nula, cancelada y clausurada, causando o pretendiendo causar cualquier perjuicio y/o daño a hombres, mujeres y niños vivos y libres, a sus pertenencias y/o activos tangibles e intangibles según lo establecido en el presente, los [Demandados], en su capacidad individual e ilimitada, son absolutamente responsables de sus propios actos y las consecuencias de los mismos. Tales acciones dan lugar a procedimientos legítimos iniciados contra los [Demandados], de conformidad con la orden pública [UCC] §1-305, que incluye, entre otros, la [hipoteca] sobre el patrimonio de los [Demandados], siendo juzgados en Corte de Derecho Consuetudinario, Derecho Internacional, Corte de Pares.

(Éxodo 22:2)

Proclamación

Con esta presentación y al haber dejado constancia del fraude al cual he y hemos sido sometidos, por lo expuesto en esta Primera Enmienda (E0212325PADELHI23685/002/000001), y en los cánones del Derecho Positivo (Canonum de Ius Positivum), me/nos acojo/acogemos a los que me/nos benefician, y a partir de ahora por Derecho, Poder y Autoridad de esta Primera Enmienda Número de Referencia: E0212325PADELHI23685/002/000001: por Consensus un Caelo, Creatori et plano infinito in aeternum, pronuncio, ratifico esta Primera Enmienda, para mí, mi clan, para todos los integrantes del CIDDEN-Consejo Internacional de Derecho Natural y todos los hombres, mujeres, niños vivos que existan, hasta el último rincón de la Tierra de Dios. Patente de Tierras CIDDEN cidden.org

Aquí queda representado la Primera, Única y Verdadera Ley del Hombre Vivo.

Esta Primera Enmienda del Edicto Perpetuo con Número de Referencia: E0212325PADELHI23685/002/000001, también es Negociable, para todos aquellos seres vivos que quieran beneficiarse y hacer uso del mismo, obteniendo todos los recursos contemplados, con sus respectivos gravámenes, incluidos todos nunc pro tunc. Para dicho beneficio y permiso, comunicarse al correo: carlos_albertohomovivo@protonmail, colocando en asunto: EDICTO, también ingresando a la página cidden.org completando la planilla https://cidden.org/edicto-padelhi/, cabe aclarar que deben completarlo con sus datos, más instrucciones de comparte por chat privado con usuario de Telegram. **Aclaro que todos aquellos que soliciten beneficiarse del Edicto Perpetuo PADELHI y sus Enmiendas, al ser autorizados, son en lo absoluto responsables únicos e ilimitados de su uso y defensa. Karlos7©®@, Sin Perjuicio.**

También en unión al Edicto Perpetuo Padelhi y sus enmiendas, para reforzar la defensa del hombre vivo, son entregados los siguientes documentos:

Lista de Tarifas y Gravámenes: Gravámenes - Consejo Internacional de Derecho Natural (cidden.org)

https://cidden.org/2024/02/01/primera-enmienda-edicto-lista-de-tarifas-cidden-7112323/

https://archive.org/details/pdf-primera-enmienda-edicto-lista-de-tarifas-ciden-7112323-1

Notificación de Derechos de Autor: https://cidden.org/2024/05/06/edicto-numero-de-referencia-cidden-040719671113-cas-7/

Notificación de Jurisdicción: https://cidden.org/2024/06/03/notificacion-de-jurisdiccion-del-ser-vivo/

https://archive.org/details/pdf-jurisdiccion-cidden-070467

Esta-Primera Enmienda con número de referencia: E0212325PADELHI23685/002/000001 es promulgada en cidden.org, archive.org, en todas las redes sociales y en diario en papel y sin limitarse, por el término de siete (7) días reales; más tres (3) días reales de espera, At Eternum.

Esta Primera Enmienda con número de referencia: E0212325PADELHI23685/002/000001 se guarda en los archivos del CIDDEN-Consejo Internacional De Derecho Natural cidden.org At Eternum.

SEA PROMULGADA Y ARCHIVADA ESTA PRIMERA ENMIENDA con Nº Referencia:

E0212325PADELHI23685/002/000001 en cidden.org archive.org et non limitatur.

PADELHI-Paso de los Higos, nombre autóctono de estas tierras al cual me aferro en honor a mis ancestros.

Que luego renombraron MONTE CASEROS y que también pagué impuestos (Canon 2132 Ilegal el cobro de impuestos al ser vivo), que deben devolverme con intereses, caso contrario aplico gravamen120 (ciento veinte) ozt (onzas Troy) Au (oro) por día por deshonra e incumplimiento y ejecutable a los 120 días reales de finalizada la publicación de siete (7) días reales más tres (3) días reales de espera. En ejercicio del Derecho Inalienable, Inherente e Irrenunciable a Poseer, usufructuar, Administrar, Cuidar, y Proteger, en **Honor, Acuerdo y Armonía,** un Territorio Natural, un trozo de tierra Autóctono, para Morar, incluidos sus Recursos todos, constituido por 12 Metros frente al Oeste x 37,93 Metros FONDO al Este, en la [ficción/nula] por [fraude], [manzana H-70], Liberado desde 1995 momento de mi asentamiento con mi clan, aplicando usos y costumbres y ahora también reforzando con esta acción en esta Primera Enmienda con Número de Referencia: E0212325PADELHI23685/yvy-apohare-002 Posesoria por el Hombre Vivo que habita en la Ley Natural Divina Universal Intrínseca Absoluta, Derecho Consuetudinario, que esencialmente es, **Nunca Hacer Daño**.

Cada una de las palabras aquí escritas serán interpretadas como las entiende el autor, sin perjuicio, sin Negociación y según cualquier diccionario de la lengua castellana entendible en lenguaje coloquial, en caso de controversia, me acojo a la acepción que más favorezca a los derechos inalienables del hombre vivo, y cualquier error de tipeo se tomará como lo es.

APELATIVO:

A-: Carlos-de-los-higos.7©®@

B-: KarloS.7©®@

(permito el uso de estos dos (2) nombres, A y B, a los representantes del sistema corporativo gubernamental, Sin Perjuicio, con Reserva de Derechos)

: Carlos-de-caseros.7©®@

SUI IURIS
IURISDICTIO LAND LAW.

CIDDEN CONSEJO INTERNACIONAL DE DERECHO NATURAL

cidden.org

SUI IURIS
IURISDICTIO LAND LAW.

CIDDEN CONSEJO INTERNACIONAL DE DERECHO NATURAL

cidden.org

CIDDEN©

SUI IURIS
IURISDICTIO LAND LAW.

CIDDEN CONSEJO INTERNACIONAL DE DERECHO NATURAL

cidden.org